



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS BIDITRIDIMENSIONALES REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **nueve de octubre** del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-100-18**, para la **Adquisición de Juegos de Certificados de Títulos de Concesión y Hogramas Biditridimensionales**, requerido por **CMOV** y convocado por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-100-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez, Analista Administrativo ambos de la CMOV, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,
REQUERIDO POR SECTOR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
01	4,500	Juegos	JUEGO DE CERTIFICADOS TITULOS DE CONCESIÓN.	\$67.90	\$71.00
02	5,000	Juegos	JUEGO DE CERTIFICADOS HOLOGRAMA BIDITRIDIMENSIONAL.	\$49.95	\$55.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$555,300.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto** autorizado en la partida número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición número **723/2018**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$594,500.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto** autorizado en la partida número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición número **723/2018**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** e **incumple en el numeral 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 10** se solicita "**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva** emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.", y el proveedor analizado presenta el escrito anexando la Constancia de proveedor del Gobierno del Estado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que es un documento diferente al solicitado, ya que la opinión de Situación Fiscal que emite la Secretaría de Finanzas es un documento en el cual avala que el proveedor no tienen adeudos fiscales con el estado, por lo tanto al no ser presentando dicho documento la convocante no tiene la certeza que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el estado por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la CMOV, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente, según lo establecido en la requisición número 723/2018, elaborada por el ente requirente y autorizada por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Scanner Forms, S.A. de C.V.**, en las partidas número 1 y 2 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,
REQUERIDO POR SECTOR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Que la proposición del proveedor Megagráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V., resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestres, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas número 1 y 2**, por un importe total de: **\$555,300.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:29 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL,
REQUERIDO POR SECTUR Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

REPRESENTANDO AL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez,
Analista Administrativo de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:

C. Rainier Eduardo Jiménez Segura,
Representante de la empresa
Scanner Forms, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-100-18
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE CERTIFICADOS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS BIDITRIDIMENSIONALES
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO

Dictamen técnico del licitante: Scanner Forms S.A. de C.V.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	PZA	JUEGO DE CERTIFICADOS HOLOGRAMA BIDITRIDIMENSIONAL MARCA Y MODELO: SCANNER FORMS TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	A) CARACTERÍSTICAS: - MATERIAL: POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). - MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENTE: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. - ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FRENTE PARA PEGADO EN CRISTAL. - CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FRENTE DEL HOLOGRAMA. - ACABADO: ROLLO. B) MEDIDAS DE SEGURIDAD: - HOLOGRAMA: 1) PRIMER NIVEL.- EFECTO DE REALZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDAS O IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NÍTIDA Y REALIZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL.- EFECTO DE IMAGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA DICHO EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTÁNEA MOSTRARÁ LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ÉSTA DESAPARECERÁ SIN PODER SER OBSERVADAS A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL.- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV. NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRAS FÍSICAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. ASÍ MISMO PARA QUE EN SU CASO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LOS AJUSTES OBSERVADOS POR EL ENTE REQUERENTE. Y POSTERIORMENTE SE REALICE EL TIRAJE RESPECTIVO.	CUMPLE	

02	2	PZA	JUEGO DE CERTIFICADOS TITULOS DE CONCESIÓN. MARCA Y MODELO: SCANNER FORMS TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	A) CARACTERÍSTICAS: - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACIÓN CON CENTRO DE ALMA DE COLOR, DE 135 GRS/M1. - MEDIDAS: 8 1/2" X 13 3/8" - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENTE: SELECCIÓN DE COLOR. - TINTAS REVERSO: (1) UNA - PERFORACIONES: (1) UNA DE FORMA HORIZONTAL PARA DIVIDIR EN DOS PARTES EL FORMATO. - FOLIOS: (2) DOS FOLIOS ARÁBIGOS CONSECUTIVOS. B) MEDIDAS DE SEGURIDAD: - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACIÓN, DE CUATRO MANERAS DISTINTAS: 1.- BORRADO MECÁNICO: EL CUAL SE REALIZA CON UN BORRADOR CONVENCIONAL QUE AL FROTAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAPEL, ÉSTE DEBERÁ DENOTAR EL CENTRO DE ALMA DE COLOR, SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL. 2.- RUPTURA MANUAL - LA CUAL SIMPLEMENTE SE VALIDA RASGANDO EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EN CUALQUIER ÁREA DEL MISMO Y, A SU VEZ SE MOSTRará EL CENTRO DE ALMA DE COLOR DEL MISMO. ÉSTA VALIDACIÓN NO PUEDE SER SIMULADA PEGANDO DOS PAPELES QUE CONTENGAN IMPRESIÓN DE COLOR POR DENTRO. 3.- TRANSPARENCIA DE COLOR - LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO CONTRA EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD UNA FUENTE DE LUZ LED EN CUALQUIER ÁREA DEL PAPEL, EL CUAL MOSTRará SU CENTRO DE ALMA DE COLOR. 4.- REACCIÓN QUÍMICA - LA CUAL SE VALIDA FROTANDO CON UN PAÑO UN QUÍMICO ADULTERADO SOBRE EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD, EL CUAL MOSTRará SU CENTRO DE ALMA DE COLOR DE MANERA PERMANENTE SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL NUEVAMENTE. C) IMPRESIÓN FRENTE: EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPADO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSICIONANDO SOBRE DICHA PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA LLEGAR A 45°, EN ÉSTE APARECERÁN LEYENDAS O IMÁGENES DENOTANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS SIN EL FILTRO DECODIFICADOR, DICHAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS SERÁN LAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA.	CUMPLE	
----	---	-----	--	--	--------	--

Dictamen técnico del licitante: Mega gráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V.

PART	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN/OFERTA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	PZA	JUEGO DE CERTIFICADOS TITULOS DE CONCESIÓN. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	A) CARACTERÍSTICAS: - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUÁDRUPLE VALIDACIÓN CON CENTRO DE ALMA DE COLOR, DE 135 GRSMI. - MEDIDAS: 8 1/2" X 13 3/8" - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENTE: SELECCIÓN DE COLOR. - TINTAS REVERSO: (1) UNA - PERFORACIONES: (1) UNA DE FORMA HORIZONTAL PARA DIVIDIR EN DOS PARTES EL FORMATO. - FOLIOS: (2) DOS FOLIOS ARÁBIGOS CONSECUTIVOS. B) MEDIDAS DE SEGURIDAD: - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUÁDRUPLE VALIDACIÓN, DE CUATRO MANERAS DISTINTAS: 1.- BORRADO MECÁNICO.- EL CUAL SE REALIZA CON UN BORRADOR CONVENCIONAL QUE AL FROTAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAPEL, ÉSTE DEBERÁ DENOTAR EL CENTRO DE ALMA DE COLOR, SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL. 2.- RUPTURA MANUAL.- LA CUAL SIMPLEMENTE SE VALIDA RASGANDO EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EN CUALQUIER ÁREA DEL MISMO Y, A SU VEZ, SE MOSTRará EL CENTRO DE ALMA DE COLOR DEL MISMO. ESTA VALIDACIÓN NO PUEDE SER SIMULADA PEGANDO DOS PAPELES QUE CONTENGAN IMPRESIÓN DE COLOR POR DENTRO. 3.- TRANSPARENCIA DE COLOR.- LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO CONTRA EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD UNA FUENTE DE LUZ LED EN CUALQUIER ÁREA DEL PAPEL, EL CUAL MOSTRará SU CENTRO DE ALMA DE COLOR. 4.- REACCIÓN QUÍMICA.- LA CUAL SE VALIDA FROTANDO CON UN PAÑO UN QUÍMICO ADULTERADO SOBRE EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD, EL CUAL MOSTRará SU CENTRO DE ALMA DE COLOR DE MANERA PERMANENTE SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL NUEVAMENTE C) IMPRESIÓN FRENTE: EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRİPTADO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSICIONANDO SOBRE DICHA PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA LLEGAR A 45°, EN ESTE APARECERÁN LEYENDAS O IMÁGENES DENOTANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS SIN EL FILTRO DECODIFICADOR; DICHAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS SERÁN LAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA.	CUMPLE	

02	2	PZA	JUEGO DE CERTIFICADOS HOLOGRAMA BIDIRDIMENCIONAL TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	A) CARACTERÍSTICAS: - MATERIAL: POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). - MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENTE: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. - ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FRENTE PARA PEGADO EN CRISTAL - CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FRENTE DEL HOLOGRAMA. - ACABADO: ROLLO. B) MEDIDAS DE SEGURIDAD: - HOLOGRAMA: 1) PRIMER NIVEL.- EFECTO DE REALZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDAS O IMÁGENES AUTORIZADOS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL.- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA DICHO EFECTODE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANEA MOSTRará LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ESTA DESAPARECERÁ SIN PODER SER OBSERVADAS A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL.- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV. NOTA: SE SOLICITARÁ MUESTRAS FÍSICAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA VALIDAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. ASÍ MISMO PARA QUE EN SU CASO EL PROVEEDOR ADJUDICADO REALICE LOS AJUSTES OBSERVADOS POR EL ENTE REQUERENTE. Y POSTERIORMENTE SE REALICE EL TIRAJE RESPECTIVO. OCULTOS TIEMPO DE REPARACION DEL BIEN: EN CASO DE SER NECESARIO 3 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNOSTICO EN 5 DÍAS PARA REPARACION DE LA FALLA	CUMPLE
----	---	-----	--	---	--------

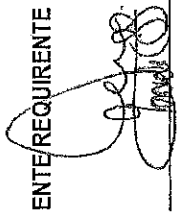
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

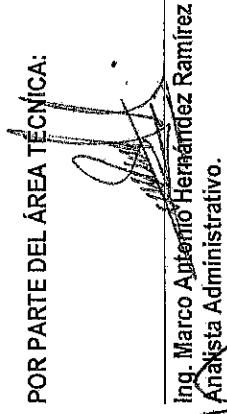
[Handwritten signature]

ENTE/REQUIRENTE



LIC. ISADORA SÁNCHEZ SOTO
Coordinadora Administrativa de la CMOV

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Marco Antonio Hernández Ramírez
Analista Administrativo.

Aguascalientes, Ags., a 9 de octubre de 2018